

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-2195 *Notificación de sentencia 291/2019 en juicio verbal 536/2019*

Doña Belén Alonso Frutos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MERCADO DE CAZOÑA, frente a DON JESÚS HIGUERUELO, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 291 de fecha 26-11-2019 que es firme y frente a ella no cabe recurso (art. 455 LEC).

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON JESÚS HIGUERUELO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 26 de noviembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Belén Alonso Frutos.

[2020/2195](#)

CVE-2020-2195